COLEGIO SAN FELIPE

RBD 24966-1 Avda. Laguna Sur 7241 Fono: 232753100 direccion24966@gmail.com PUDAHUEL



COLEGIO PERTENECIENTE A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL A y G Rut: 65.155.987-1

"Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes"

CIRCULAR INFORMATIVA

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2022

Ref.: Informa Proceso de Matrícula y Cuota de Escolaridad de Financiamiento Compartido para el Año Escolar 2022.

Santiago, Pudahuel, 27 de Agosto de 2021.

De:

Dirección y Representante Legal Colegio San Felipe

A:

Sres. Padres y Apoderados

El Director que suscribe, les saluda cordialmente y cumple con informar a los Padres y Apoderados el Proceso de Matrícula y los aranceles de escolaridad para el año escolar 2022.

1. Matrículas

1.1. Solamente alumnos(as) nuevos

De acuerdo a la resolución exenta 1177, del 22-02-2019, que fija el Calendario de Admisión Escolar para la Postulación del año 2021 y la Admisión 2022, a través de la plataforma <u>www.sistemadeadmisionescolar.cl</u>, desde el día **12 de agosto al 08 de septiembre 2021.** Ahí se indica que este año 2021, se postulará a todos los niveles de enseñanza Pre-Básica-Básica y Media. Esta plataforma y su calendario estarán sujetos a disposiciones y calendarización del Mineduc.

- a. El proceso de matrícula para alumnos(as) nuevos según resultados del SAE, de los niveles de enseñanza Pre-Básica-Básica y Media (Kínder a 4° Medio HC), se llevarán a efecto, según calendario del SAE, entre el 15 al 27 de diciembre de 2021, en nuestro establecimiento educacional.
- **b.** Padres comprometidos con el proceso de formación de sus hijos, que se adhieran al Proyecto Educativo Institucional y se comprometan con el Manual de Convivencia Escolar del Colegio San Felipe.

1.2. Alumnos antiguos

a. Matrícula para los alumnos(as) antiguos, se efectuará según el siguiente calendario:

Kínder, 1º y 2º Año Básico (cursos año 2021)
3º, 4º y 5º Año Básico (cursos año 2021)
6º, 7º y 8º Año Básico (cursos año 2021)
1º, 2º y 3º Año Medio (cursos año 2021)

b. El Apoderado(a) deberá presentar el Certificado de Nacimiento original y actualizado de su pupilo(a).

- c. En el momento de la Matrícula, el apoderado(a) deberá presentar su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados, para proceder a firmar documentos, donde aparecen estipuladas las fechas de cada una de las cuotas que se pagarán mensualmente en el establecimiento educacional. Del mismo modo, deberá estar al día con las mensualidades del año escolar en curso.
- d. Se deja presente que la Matrícula 2022 es siempre para el curso superior. En caso de posible repitencia, se verificará la disponibilidad en el curso inferior, de acuerdo a la media de repitencia del curso.

COLEGIO SAN FELIPE

RBD 24966-1 Avda. Laguna Sur 7241 Fono: 232753100 direccion24966@gmail.com PUDAHUEL



COLEGIO PERTENECIENTE A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL A y G Rut: 65.155.987-1

"Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes"

El colegio entenderá que la no formalización de la matrícula significa que el Apoderado(a) ha decidido que su pupilo no continúa en nuestro establecimiento, quedando éste en libertad de ocupar la vacante para alumno(a) nuevo(a).

1.3. Alumnos(as) Prioritarios

Se informa que los certificados de los alumnos(as) prioritarios para el año escolar 2022 ya se encuentran disponibles en la plataforma http://certificados.mineduc.cl. Pueden acceder a los certificados, a través de la mencionada plataforma.

2. Financiamiento Compartido

Como es de conocimiento público, la Administración de los establecimientos educacionales puede optar por el tipo de administración económica que los rija. En el caso del Colegio San Felipe, el sistema de administración económica, se basa en el Financiamiento Compartido, el cual seguirá aplicándose en el año 2022.

Este sistema se fundamenta en el sentido de responsabilidad y cooperación de los Padres y Apoderados, quienes al matricular a sus hijos(as) en nuestro establecimiento, se comprometen a cancelar obligatoriamente una cuota mensual que permita solventar parte de los propios gastos del establecimiento; por lo tanto, recordamos el compromiso económico con el establecimiento de cancelar las cuotas de escolaridad del año escolar en curso.

Mensualidades 2022:

- 10 cuotas mensuales (marzo a diciembre)
- Kínder: UF 1,9465
- Enseñanza Básica y Media: UF 2,2653

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2022 y siguientes, dicha ley, en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que:

"... A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará y notificará en su caso por comunicación electrónica a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siquiente".

La Enseñanza Media debe cancelar, además una matrícula de \$3.500 (monto a confirmar por el Mineduc).

La modalidad de reajuste del Financiamiento Compartido proyectado para los años 2022 y 2023 es el siguiente:

Curso	Año 2022	Año 2023	
Kínder Enseñanza Básica y Enseñanza Media	Sujeto a lo estipulado en la Ley de Inclusión Escolar	Sujeto a lo estipulado en la Ley de Inclusión Escolar	

Estos pagos son por alumno(a) y tienen el carácter de obligatorio para el padre, madre o apoderado. Las 10 cuotas, deberán cancelarse de marzo a diciembre del año 2022, durante los 5 primeros días de cada mes.

Aquellos Padres y Apoderados que por alguna razón no puedan adquirir este compromiso, pueden optar por trasladar a su pupilo(a) a otro establecimiento gratuito de la comuna. Para tal efecto, nos permitimos sugerir

algunos de ellos:

Colegio	Dirección	
 Colegio Monseñor Enrique Alvear (№ 1546) 	Avda. Laguna Sur 8543 – Teléfono: 28624882	
 Colegio Puerto Futuro (№1738) 	Avda. Laguna Sur 8132 – Teléfono: 28624869	
Colegio Antilhue (№ 1602)	Ancahual 7457 – Teléfono: 28624866	
Centro Educacional Pudahuel	San Pablo 8560 – Teléfono 226 434850	

COLEGIO SAN FELIPE

RBD 24966-1
Avda. Laguna Sur 7241
Fono: 232753100
direccion24966@gmail.com
PUDAHUEL



COLEGIO PERTENECIENTE A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL A y G Rut: 65.155.987-1

"Familia y Colegio, pilar de formación de nuestros niños y jóvenes"

3. Sistema de Becas Año Escolar 2022.

De acuerdo a lo indicado en la ley 19.532, se establece un procedimiento de Becas que está destinado, básicamente a aquellos alumnos(as) que acrediten vulnerabilidad económica. Para estos efectos, el apoderado interesado deberá dirigirse a la Oficina de Administración del establecimiento para retirar el formulario de postulación correspondiente, donde se le entregará la información pertinente (detallado en el cuadro adjunto).

El primer periodo de postulación y entrega de resultados, se realizará a partir del 02 de noviembre y hasta el 02 de diciembre de 2021, *impostergablemente*. El cronograma del Proceso de Postulación a Becas es el siguiente:

•	30 de agosto de 2021 (fecha impresa circular)	Entrega de calendario de postulación entregado en la Circular Informativa, proceso de matrícula 2021.		
•	02 al 08 de noviembre	Entrega de solicitud de postulación a los apoderados(as) en oficina de administración.		
	05 al 12 de noviembre	Devolución de solicitudes de postulación con antecedentes económicos.		
	15 de noviembre	Devolución de solicitudes de postulación rezagadas.		
	22 al 26 de noviembre	Evaluación de solicitudes de postulación y revisión de antecedentes.		
•	01 y 02 de diciembre	Notificación personal al apoderado y toma de conocimiento del resultado de la postulación.		

4. Propuesta Educativa

La propuesta educativa de esta institución escolar, se desarrolla focalizando la formación pedagógica de nuestros estudiantes en sólidos principios y valores, tales como: solidaridad, responsabilidad, autocuidado, respeto y una forma armónica de convivencia escolar. Consecuentes con lo anterior, hemos implementado planes que apuntan a la sana convivencia y planes de mejoramiento de la calidad de la educación, enmarcados tanto en el curriculum nacional, como en estrategias internas, que propenden a mejorar nuestros estándares de rendimiento.

Aprovechamos esta instancia comunicativa, para llamar a cada uno de los y las estudiantes, padres y apoderados a colaborar con el colegio, para que, en conjunto con el profesorado, podamos tener una institución educativa de calidad. Las fechas informadas en la presente circular, están sujetas a variación de las disposiciones ministeriales y sanitarias.

Saludan muy cordialmente a Usted.

Educacional Awator Andrés Aguilera Gutiérrez

R.U.T: 65.155.9871 Director y Representante Legal

•	-	•		
-2	ı	m	-	
•		 -		
~				

COLEGIO SAN FELIPE Avda. Laguna Sur 7241, Pudahuel Fono: 232753100 E-mail: direccion24966@gmail.com	FECHA:		
Acuso recibo de Circular de Matrícula, Pro	ceso 2021-2022 con Financiamiento Compartido		
Nombre alumno(a):	Curso 2021:		
Nombre Apoderado(a):	Firma:		
Confirmación de matrícula año 2022: SI _	NO		
pues es una responsabilidad que debe ser	hará responsable de que un alumno(a) quede sin matrícula, asumida por el apoderado(a).		

Nota. La presente Circular Informativa, será publicada de manera oficial en la página web del colegio a fines de agosto de 2021 y la recepción de la confirmación, será a través de un formulario en la misma página web. La toma de conocimiento de la circular es solamente informativa y el apoderado deberá matricular en las fechas del Calendario de Matrículas.